



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

**NOTA ACLARATIVA PARA LA REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN APLICADA FEDER-UJA 2021-2027**

Para la reformulación del presupuesto concedido se ha de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Este presupuesto incluye partidas a modo de ejemplo, por tanto, debe ajustarlo acorde al presupuesto de su memoria, reformulando los campos que procedan según la financiación obtenida.
- Los costes de auditoría han bajado de 1.000 € a 900 €. Dicho sobrante puede reubicarlo en cualquiera de las partidas de su presupuesto original.
- Finalmente, no se han deducido CI de los presupuestos, por tanto, si en su caso estableció dicha partida, puede trasladar la cantidad siguiendo el criterio anterior.
- En el caso de tener que reducir las partidas concedidas tenga en cuenta que por debajo de un 20% el criterio será el de aceptar dicha reformulación. De superar ese porcentaje se le podrá requerir una justificación aparte.
- Para modificar los importes de gastos de personal tenga en cuenta que los importes de la convocatoria se establecen para un contrato de 37,5 horas semanales a tiempo completo. Si desea cambiarlo a tiempo parcial, deberá hacer la correspondiente regla de tres. Teniendo en cuenta que el mínimo son 15 horas semanales.